



Articulación de
Movimientos
Sociales

Plan de lucha **Las Dignidades**

AMS (OSC) 2020



INTRODUCCIÓN

Las causas de la lucha. El presente Plan de Lucha recoge las opiniones y voces, que desde diferentes espacios y organizaciones, han venido expresando la necesidad de una nueva cultura política y de la refundación de Nicaragua. Expresa también las propuestas y esperanzas de vivir en un país que nos permita crecer y desarrollarnos como personas, como ciudadanía, con una patria libre para vivir con dignidad, con paz, desarrollo humano y plenos derechos, manteniendo vivo y vigente el espíritu de abril 2018.

Después de más de dos años de lucha y tenaz resistencia, consideramos que es momento de fortalecer y desarrollar nuevas formas de lucha, que nos lleven a la salida de la dictadura criminal que se ha entronizado en el poder sobre la sangre, libertades y sufrimiento del pueblo. Es condición básica e ineludible para poder construir esos anhelos de un nuevo país, con libertad, justicia, derechos y democracia, en donde la participación de la ciudadanía debe ser el eje alrededor del cual se hilvanen las propuestas y acciones para alcanzar ese anhelo.

Toca entonces avanzar a esta nueva etapa, en donde la clave para lograr la Nicaragua deseada,

da, empieza por la organización y la unidad, para lo cual es necesario contar con una propuesta de país, que vaya más allá de un partido político o de un plan de gobierno, que más bien proponga a la sociedad unos ejes estratégicos que sean como la guía, la referencia, para que cada sector, territorio u organización, elabore legítimamente sus propias agendas políticas y planes de lucha con visión de futuro.

El plan de lucha de la Articulación de Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil (AMS-OSC), es nuestra propuesta para el país que queremos construir, un país en donde se prioricen formas de vivir y habitar el territorio de manera digna, justa, equitativa, sostenible, plural, diversa e inclusiva.

Ante los crímenes cometidos, la dictadura Ortega Murillo no puede ni debe seguir mal-gobernando. Por eso seguimos exigiendo como condición inexorable ¡QUE SE VAYAN YA! A través de este Plan de Lucha, reafirmamos nuestro compromiso a luchar también contra el despojo y el poder concentrado en pocas manos y en cúpulas corruptas; contra las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que reproduce el patriarcado en todas sus expresiones; y contra el

modelo de explotación de personas y de la naturaleza, pues de no hacerlo todo esto terminará con la vida. Eso demanda imaginarnos otro modelo de desarrollo y convivencia que escape del control que el capital y el mal denominado “libre mercado” ejercen, en su modalidad neoliberal y colonial sobre los cuerpos y territorios, pretendiendo mercantilizar todo.

No buscamos regresar a antes de abril, porque antes de abril las mujeres ya estaban subordinadas por la sociedad patriarcal y desprotegidas por la ley; porque antes de abril las y los trabajadores estaban siendo sometidos a condiciones subhumanas de trabajo, sin goce pleno de sus derechos laborales, con los sindicatos secuestrados y reducidos a mano de obra para el capital; porque antes de abril los pueblos originarios estaban siendo despojados de sus tierras, culturas y costumbres, estaban siendo borrados de la historia; porque antes de abril ya existía la depredación de los suelos, los bosques, las fuentes de agua; porque antes de abril ya existían violaciones históricas y sistemáticas de nuestros derechos humanos. Buscamos luchar por la demanda ciudadana de justicia, libertad y democracia para todo el pueblo oprimido antes, durante y después de abril en todas las dimensiones de la vida.

Creemos que para la nueva Nicaragua es necesaria la trans-

formación de las relaciones de poder entre seres humanos, y entre ellos y ellas con la naturaleza. Nos motiva a resistir a la crisis global, luchando localmente por la defensa de la vida con dignidad. Una nueva Nicaragua que transforme viejos patrones culturales y construya un nuevo modelo de desarrollo humano, incluyente y equitativo, que rompa con siglos de extractivismo, caudillismo y corrupción, que nos ha llevado a ser uno de los países más vulnerables, social, económica y ecológicamente del planeta.

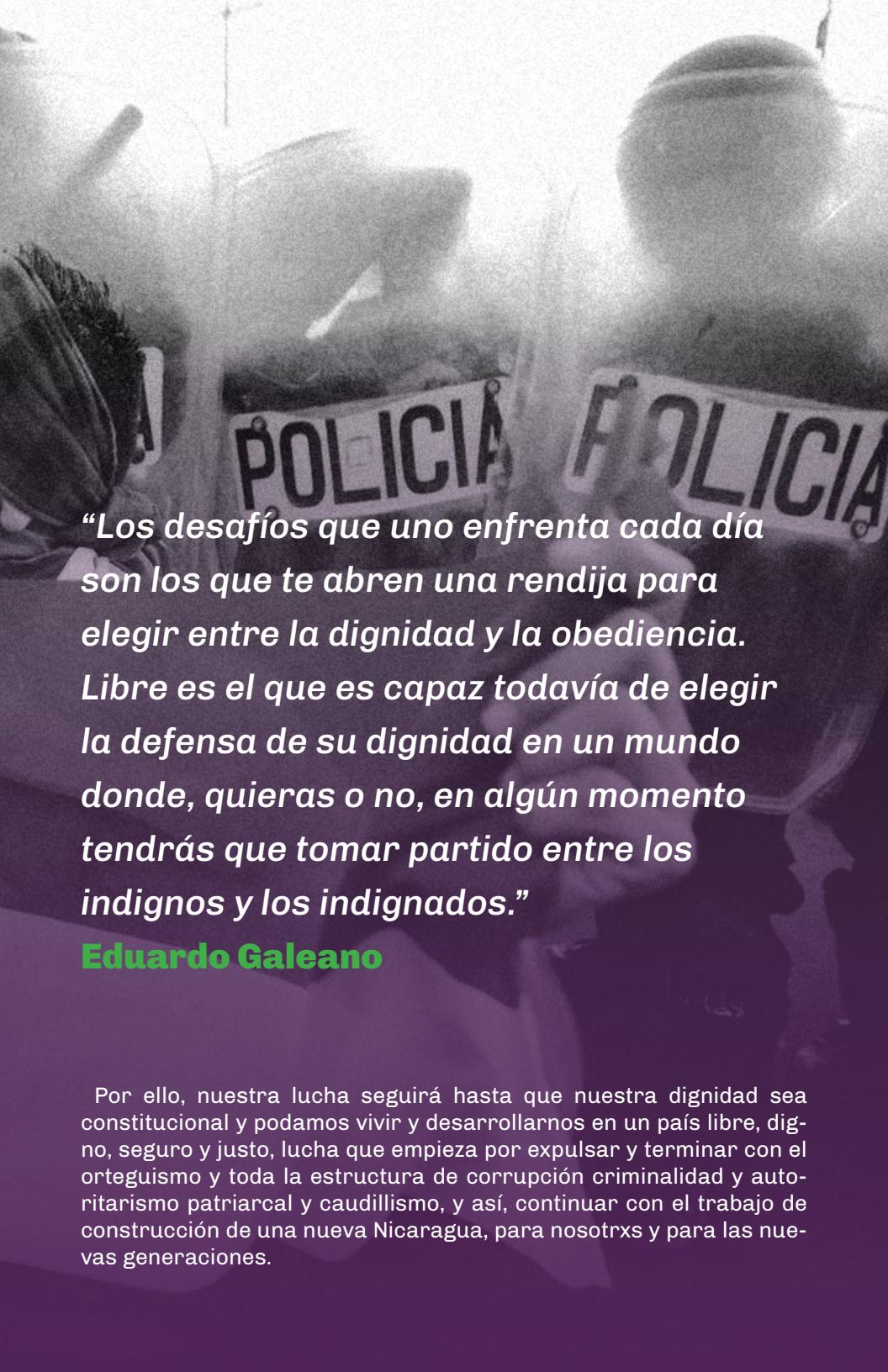
El respeto absoluto e irrestricto de los Derechos Humanos es el eje fundamental de este Plan de Lucha. Proponemos construir una sociedad con una profunda y radical aspiración democrática en la que, para todas las personas, todos los derechos, sin discriminación ni exclusión alguna. Una sociedad que propicie la equidad, inclusión e igualdad de género, de oportunidades y la justicia social, en donde predomine una cultura de paz de forma que todas las personas puedan alcanzar el bienestar y el bien-ser.

**LUCHAMOS
POR LAS
DIGNIDADES**



¿Por qué Dignidades?

La dignidad es inherente a las y los seres humanos que supone el respeto y el reconocimiento como iguales sin distinción de género, clase, etnia, raza, condición social o sexo, por lo tanto, es intransferible e innegociable. Las violaciones de Derechos Humanos buscan despojar de dignidad a las víctimas, sin embargo, nosotros y nosotras como pueblo sublevado desde Abril exigimos restituir NUESTRAS DIGNIDADES para vivir con justicia, democracia y en libertad; y resistir ante cualquier amenaza política, económica o social que atente contra la vida digna.



*“Los desafíos que uno enfrenta cada día
son los que te abren una rendija para
elegir entre la dignidad y la obediencia.
Libre es el que es capaz todavía de elegir
la defensa de su dignidad en un mundo
donde, quieras o no, en algún momento
tendrás que tomar partido entre los
indignos y los indignados.”*

Eduardo Galeano

Por ello, nuestra lucha seguirá hasta que nuestra dignidad sea constitucional y podamos vivir y desarrollarnos en un país libre, digno, seguro y justo, lucha que empieza por expulsar y terminar con el orteguismo y toda la estructura de corrupción criminalidad y autoritarismo patriarcal y caudillismo, y así, continuar con el trabajo de construcción de una nueva Nicaragua, para nosotrxs y para las nuevas generaciones.

PROCESO DE ELABORACIÓN

Este Plan de Lucha tiene como punto de partida para la discusión un documento elaborado sobre la base de propuestas creadas por algunos movimientos y comisiones integrantes de la AMS. Estas propuestas fueron comparadas entre sí, estableciéndose los vacíos respectivos y puntos complementarios.

Para efectos prácticos, se realizó un diagnóstico inicial en cuatro dimensiones interrelacionadas y dependientes unas de otras, reproduciendo distintas condiciones de vida: lo político/institucional, lo económico, lo ambiental, lo social.

En su versión final, este Plan de Lucha está estructurado en 12 Dignidades con sus respectivos compromisos. Las Dignidades son ejes o categorías que agrupan las propuestas, demandas y reivindicaciones relacionadas con los distintos derechos de las y los nicaragüenses a tener una vida digna en todas las esferas.



Dignidad de un pueblo con poder, autodeterminación y soberanía nacional



Sobre la democracia Participativa.

Todos los pueblos tienen derecho a organizarse y participar desde su soberanía y autodeterminación. No entendemos la participación como votaciones cada cinco años, sino como el ejercicio cotidiano de decidir, organizarse, participar y decidir. Nos comprometemos a luchar para que el pueblo mande y el gobierno obedezca. Se trata de construir una nueva cultura política con valores, participativa y con un pueblo con poder.

Exigiremos que se garantice la participación de la ciudadanía para tomar decisiones en cuanto a las políticas públicas y al futuro de sus localidades. Promoveremos el fortalecimiento de la organización de la sociedad a nivel local y sectorial para que pueda decidir e incidir según sus intereses, necesidades y reivindicaciones; desarrollando y protegiendo mecanismos de participación ciudadana y los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información.

Compromisos

1. Participaremos en la construcción de una forma de gobierno basada en la democracia participativa, inclusiva y deliberativa, de amplia base social, que incluya la suscripción popular y mecanismos de participación ciudadana efectivos y vinculantes, que permitan el fortalecimiento del municipalismo, los territorios, la autonomía de las regiones del Caribe, que nos facilite ser actores propios de nuestro futuro.

2. Acompañaremos la defensa y la promoción del respeto de todas las autonomías, las de las regiones del Caribe Sur y Caribe Norte, de los pueblos indígenas, la municipal y la universitaria.

3. Promoveremos los gobiernos abiertos y transparentes, a nivel nacional, regional y municipal, que garanticen la participación consciente de la ciudadanía en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

4. Promoveremos la implementación de mecanismos para que se exprese la autodeterminación del pueblo para que pueda revocar el mandato de los electos que no están cumpliendo con los fines que le fueron encomendados (ver si no aparece en dignidad con institucionalidad).

5. Actualizaremos e implementaremos las leyes de acceso a la información pública y participación ciudadana.

6. Impulsaremos procesos de planificación participativa a nivel municipal, para la elaboración de planes de desarrollo y proyectos comunitarios, desde la identificación de necesidades hasta el control de la ejecución de los proyectos.

7. Desarrollaremos procesos de formación para que la ciudadanía pueda realizar auditorías sociales de la ejecución de planes y presupuestos municipales de manera informada.

8. Fortaleceremos los movimientos sociales a través de la organización y la articulación de las organizaciones y la ciudadanía crítica, la defensa del derecho a organizarnos, la autonomía e independencia de las formas de organización social (cooperativas, asociaciones, sindicatos), para lograr constituir un sujeto político que sea contrapeso al poder establecido y convencional.

9. Crearemos, fortaleceremos y potenciaremos los mecanismos de contrapoder, organización comunitaria y participación ciudadana en los diferentes ámbitos estatales, institucionales y sociales, que permitan a la ciudadanía proponer, decidir y fiscalizar al Estado, y que contribuya a la distribución del poder -más allá de las instituciones y los poderes

fácticos-- hacia los tejidos sociales y la cotidianidad de la ciudadanía.

10. Participaremos activa y positivamente en la construcción colectiva de una nueva cultura política en todos los espacios públicos y privados que promueva el debate de ideas con base en la libertad de expresión, opinión y el análisis crítico y propositivo, sin descalificaciones ni ataques personales, el respeto a las diferencias, la búsqueda del consenso, la promoción de liderazgos diversos, la participación en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas y la responsabilidad ciudadana.

11. Promoveremos la labor de las organizaciones de la sociedad civil para que faciliten la formación de una ciudadanía crítica y responsable, que cuente con instrumentos para convertirse en un contrapeso democrático al poder establecido y convencional.

12. Demandaremos el establecimiento de una educación y formación ciudadana, con libertad de cátedra de forma permanente, que garantice la toma de decisiones libres e informadas para la descentralización del poder y de la gestión pública, el respeto de los derechos humanos, la autonomía de las regiones del Caribe, los derechos de los pueblos indígenas.

Luchamos por las dignidades

13. Exigiremos la libertad en todos los sentidos, el derecho constitucional irrestricto a la movilización, a la libertad de expresión, el acceso a la información pública, la libertad de prensa, a la protesta pacífica y a la rebelión como instrumento legítimo para las y los nicaragüenses.

14. Demandaremos la transparencia gubernamental, a través del establecimiento de mecanismos que democratizan y abran el acceso a la información como dispositivo de poder ciudadano.

15. Demandaremos que el Estado asuma la creación de instancias oficiales y protocolos que protejan a defensoras, defensores y organizaciones independientes de derechos humanos, de forma que la población pueda recurrir a estos en la defensa de sus derechos.

16. Impulsaremos los medios de comunicación con enfoque de identidad cultural, de respeto a los Derechos Humanos, con independencia de los poderes establecidos asegurando la difusión de todas las voces de la sociedad.

17. Demandaremos la derogación de leyes y decretos violatorios de los Derechos Humanos.

18. Las personas electas y el funcionariado público (a nivel nacional, regional y municipal) son servidores públicos pagados por los impuestos del pueblo y no tienen más poder que aquél que el pueblo les delega.



Dignidad de un pueblo con memoria, verdad y justicia.



Sobre la memoria, verdad, justicia y no repetición.

Ante los crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos cometidos por el régimen actual y los régímenes pasados, nos comprometemos con la justicia y la no impunidad. Nos comprometeremos con la promoción y la protección incondicional de todos los derechos humanos para todas las personas. Nos comprometemos a luchar para recordar y no olvidar, a juzgar a los culpables, a reparar material y simbólicamente a las víctimas directas, actuales y del pasado, de los asesinatos, del desarraigo producido por la guerra y la represión, de la pérdida de bienes, de la pérdida de relación con familiares. Nos comprometemos a no repetir el autoritarismo y la tiranía. Nos comprometemos a defender el lugar central de las víctimas en cualquier proceso.

Nuestro compromiso es por la defensa de todos los derechos humanos, civiles y políticos, pero también económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos para todas las personas, especialmente para los grupos históricamente excluidos como las mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTTIQ+, niñez y adultas mayores.



Compromisos

Sobre la defensa irrestricta de todos los derechos humanos para todas las personas.

1. Velaremos por contar con un marco legal y políticas públicas con enfoque de derechos, evitando la discriminación institucionalizada desde el Estado.

2. Exigiremos la refundación y el fortalecimiento de la autonomía de la Procuraduría de Derechos Humanos y de las sub-procuradurías, que garanticen los derechos humanos establecidos en la Constitución Política y en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado nicaragüense.

3. Demandaremos al Estado la creación de un Instituto Nacional Autónomo de Derechos Humanos para promover y proteger los derechos humanos de las y los nicaragüenses y la recuperación de las memorias, en base a evidencias e historias sobre las violaciones de derechos humanos y para la elaboración de políticas públicas de verdad, memoria, reparación y garantías de no repetición.

Compromisos

Sobre la memoria colectiva e histórica.

4. Promoveremos la creación y la labor de centros de investigación enfocados en el rescate de la memoria histórica y el mantenimiento de las hemerotecas.

5. Participaremos en la creación de sitios de memoria y definición de fechas conmemorativas. Demandaremos la construcción de un Museo Nacional de la Memoria y derechos humanos que cuente con presupuesto estatal para su manutención y los de otros sitios de memoria.

6. Exigiremos que el Estado reconozca su responsabilidad ante las víctimas por las graves violaciones de derechos humanos cometidas y que asuma compromisos de reparación y no repetición.

7. Impulsaremos, promoveremos y participaremos activamente en la transmisión de conocimientos sobre la historia de la Costa Caribe y su memoria colectiva e histórica, incluyendo lo relacionado a los etnociidios y el genocidio miskito.

Compromisos

Sobre la educación cívica con enfoque de justicia y derechos humanos.

8. Incidiremos para contar con un currículo con perspectiva de memoria histórica crítica y derechos humanos en las escuelas, institutos técnicos y universidades.

9. Exigiremos la formación en derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos, de policía y ejército

Compromisos

Sobre verdad, justicia y no impunidad.

10. Para el esclarecimiento histórico de los crímenes cometidos por la dictadura, exigiremos y participaremos activamente en la creación de una nueva Comisión de la Verdad y Justicia, involucrando ampliamente a las víctimas directas y la población afectada que brinde un informe final y cuente con participación de organismos internacionales de derechos humanos.

11. Dentro de la reforma del sistema judicial promoveremos la creación de instancias especiales para juzgar a quienes cometieron graves violaciones de derechos humanos. Exigiremos que se sancione, tanto en la Policía Nacional como en el Ejército Nacional, a quienes dieron las órdenes y/o cometieron crímenes, y se vele por la seguridad y estabilidad de quienes no lo hicieron.

12. Demandaremos la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal internacional (1998) por el Estado para juzgar a nivel internacional los crímenes de lesa humanidad.

13. Exigiremos la derogación de leyes, decretos ejecutivos, ordenanzas municipales emitidas desde abril 2018 que violenten los derechos ciudadanos.

14. Promoveremos y nos movilizaremos para no permitir más impunidad en la Costa Caribe, más allá de los crímenes de 2018. Exigiremos verdad y justicia por los etnociidios y el genocidio miskito.

15. Nos comprometemos a no apoyar ni promover ninguna iniciativa que pretenda dejar en impunidad los crímenes cometidos.

Compromisos

Sobre Cultura de paz.

16. Promoveremos que tanto el Estado como la sociedad civil inicie un proceso amplio de formación de profesionales que acompañen a víctimas del conflicto desde un enfoque holístico e integral.

17. Participaremos activa y positivamente en la construcción de espacios para sanar individual y colectivamente los traumas, que nos permite transformar el conflicto en cultura de paz y avanzar hacia la reconstrucción del tejido social.

Dignidad de un pueblo con Trabajo y una economía con justicia social y equidad



Articulación de
Movimientos
Sociales



Sobre el trabajo y el modelo de desarrollo.

La Dignidad de un pueblo que produce y se desarrolla de cara al futuro se basa en la transformación del actual modelo económico corporativista, extractivista y corrupto por otro, donde los derechos humanos y de la naturaleza estén al centro, que sea incluyente y equitativo, y que mejore las condiciones de vida de todo el pueblo. Promovemos un modelo de desarrollo que como país nos permita construir nuevas relaciones de producción, equitativas, incluyentes y respetuosas de la vitalidad de los ecosistemas y agro paisajes. Con el impulso de nuevos sectores productivos, garantizando empleo decente, digno y de calidad para todas las personas; que permita, además, la libertad sindical y acabe con la explotación laboral.

Una economía que no esté diseñada únicamente para la generación de riquezas, sino que contribuya a eliminar las brechas y desigualdades, que mejore las condiciones de vida de todo el pueblo y respete los bienes comunes.



Compromisos

Sobre el modelo de desarrollo.

1. Promoveremos la organización y articulación de las fuerzas sociales para hacer frente al modelo económico extractivista que ha favorecido la concentración de riquezas en pocas manos, la explotación de los bienes y recursos naturales y la explotación de las personas. Los recursos naturales podrán ser explotados de manera sustentable y armónica por las mismas comunidades, para su desarrollo y beneficio.

2. Nos organizaremos para participar en el fomento de un modelo de economía social solidaria, centrado en las personas y su relación armoniosa con el medio ambiente, a través del desarrollo local, el cooperativismo, la autogestión y la promoción de formas asociativas de producción, tanto en el campo como en la ciudad, potenciando las riquezas y oportunidades de cada localidad y avanzando hacia el establecimiento de una economía limpia y segura, en la que se asegure la complementariedad entre capital económico, social y natural.

3. Promoveremos la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, a través del fortalecimiento de la producción local, que además fortalezca el mercado nacional y local, impulsando para ello, la producción local y controles efectivos en la rela-

ción entre intermediación, pagos y precios justos.

4. Impulsaremos modelos productivos agroforestales y agroecológicos, que respeten la naturaleza.

5. Apoyaremos un modelo que se adapte al contexto de las regiones autónomas de la Costa Caribe, se respete el sistema autonómico y no fomente el extractivismo en sus territorios ancestrales.

6. Velaremos por que se garantice el respeto a las diversas formas de propiedad existentes en el país (comunitaria, pública, privada y asociativa) y la cosmovisión del trabajo comunitario.

7. Velaremos para que el Estado sea un verdadero facilitador y promotor del desarrollo económico armónico en todos los niveles, con énfasis en disponer recursos destinados a la creación de nuevos emprendimientos y al crecimiento y consolidación de pequeñas y medianas empresas, acompañadas de capacitación técnica, préstamos y mentoría, que impulsen a la sociedad a una mejor calidad y nivel de vida.

8. Demandaremos la aplicación de una política que incentive de manera masiva la formalización de las pequeñas y medianas empresas de manera que mejoren las condiciones laborales de las y los trabajadores y se respete su derecho a la seguridad social.

9. Exigiremos que el Estado vele por que en las inversiones se incluyan regulaciones sobre las ganancias, evitando intermediaciones abusivas.

10. Incidiremos para que el Estado fortalezca el sistema nacional de investigación y desarrollo, a fin de crear una sólida institucionalidad investigativa en el país; la creación de un Banco Nacional de Desarrollo (banca pública) de fomento a la inversión, préstamos al campesinado, que garantice asistencia y acompañamiento técnico; y la regularización de la banca privada.

11. Impulsaremos la relación con los países del área centroamericana, mediante el diseño e implementación de proyectos que impulsen el desarrollo económico de la región y la vinculación con organizaciones, redes y estrategias de desarrollo territorial.

12. Impulsaremos el aprovechamiento del lago de Nicaragua y los recursos hídricos como recursos económicos, de manera seria, sostenible y sustentable, introduciendo sistemas de riego que ayuden al campesinado a la diversificación y productividad de sus cultivos.

Compromisos

Sobre los derechos laborales.

13. Exigiremos al Estado políticas que generen empleos y salarios dignos y de calidad, igualdad

salarial entre géneros, acceso al empleo sin discriminación por razones de edad, género, identidad sexual, discapacidades físicas o mentales, afiliación partidaria u otra condición social.

14. Impulsaremos la revisión de los tratados internacionales suscritos por Nicaragua que afectan la dignificación del trabajo, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio (TLC), el CAFTA y otros.

15. Promoveremos y protegaremos la libertad sindical independiente, no partidaria, que permita luchar por los derechos de las y los trabajadores, acompañando la creación y fortalecimiento de sindicatos de distintos espacios.

16. Exigiremos que se regularice la protección integral a la salud física y mental de las y los trabajadores; defendemos el derecho al descanso y a la recreación en los trabajos de mayor explotación como zonas francas o tabacaleras, promoveremos el acceso al trabajo y la inclusión social para personas con discapacidad y combatiremos el trabajo infantil.

17. Impulsaremos la creación de una Ley de empleo público y servicio civil para que el personal de la administración pública jamás vuelva a ser contratado o despedido en función de su adscripción o lealtad partidaria, sino en base a sus capacidades

y competencias, y se respete la carrera de servicio civil.

18. Promoveremos reformas para potenciar el bono demográfico para que los y las jóvenes tengan acceso a un trabajo digno y puedan hacer carrera en el servicio público con facilidades de acceso.

19. Promoveremos la recuperación de la Ley de Primer Empleo y la responsabilidad y compromiso empresarial en este tema.

20. Daremos una lucha frontal para que se realice una profunda y efectiva reforma del INSS, para rescatar la seguridad social pública.

Compromisos Sobre la justicia social y la equidad.

21. Como ciudadanía organizada, velaremos porque el Estado construya, consulte e implemente, junto a la sociedad civil y las expresiones de organización comunitaria, un Plan Nacional contra la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social que incluya propuestas interseccionales y multidimensionales que tomen en cuenta el impacto de las variables étnicas, de género, de edad, de capacidad física o mental, de territorialidad, entre otras.

22. Velaremos por que los programas sociales sean permanentemente evaluados y moni-

toreados, que no puedan ser usados para pagar lealtades partidarias, ni de manera clientelar.

23. Exigiremos que las cifras sobre pobreza y desigualdad sean reales, segregadas por territorio, género y edad, actualizadas y publicadas de manera transparente.

24. Exigiremos al Estado ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, acceso al internet, transporte, educación y salud. Dichos servicios deberían brindarse de forma accesible y ser administrados, gestionados y/o regulados por el Estado.

25. Lucharemos para que el Estado asegure la justicia fiscal mediante la revisión del sistema de exoneraciones y a través de la implementación de un sistema tributario justo y equilibrado, donde la recaudación sea progresiva, equitativa y transparente, orientada al desarrollo de políticas públicas y planes de desarrollo local y nacional, que mejoren la calidad de vida de las personas y coadyuven a una redistribución de la riqueza.

26. Impulsaremos la instauración de manera progresiva de la renta básica para las personas que viven en niveles de alta pobreza.

Dignidad de un pueblo multiétnico y plurinacional



Sobre la diversidad étnica de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Es necesario eliminar la visión pacífico-centrista a nivel institucional y subjetivo para construir una identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural y étnica. Demandaremos que se reconozca a Nicaragua como un Estado plurinacional que establece la descentralización política y administrativa, respetando el derecho de las naciones y pueblos indígenas a gobernarse de manera autónoma. Defendemos los derechos de los pueblos de ser reconocidos, respetados, consultados y propiciamos espacios para que tengan voz y voto en la toma de decisiones. Que la Costa Caribe no solo sea un espacio de desarrollo económico, sino un lugar de desarrollo humano e integral para sus pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Nos comprometemos a luchar contra el modelo de despojo que desplaza a las comunidades de sus territorios.



Compromisos

1. Demandaremos que en la nueva Constitución se establezca a Nicaragua como Estado multiétnico y plurinacional que reconozca la autonomía de la Costa Caribe y los pueblos originarios de todo el país y que adapte su organización político administrativa a la cultura y cosmovisión de las diferentes etnias que lo integran, procurando un equilibrio en función de la representatividad cultural y existencia de las mismas.

2. Exigiremos el respeto a la Ley de Autonomía, la descentralización de la gestión pública en la Costa Caribe como lo indica la legislación, el respeto a la forma de gobierno y autogobierno de los pueblos indígenas y a la autoridad de las y los delegados institucionales regionales y exigiremos la desarticulación de los gobiernos paralelos formados por la dictadura para cooptar las estructuras de los pueblos indígenas sin respetar su autonomía.

3. Exigiremos al Estado de Nicaragua respetar el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada y a la gestión autónoma de los proyectos a desarrollarse en sus territorios y la aplicación efectiva del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

4. Demandaremos el respeto a la propiedad comunitaria e histórica de pueblos indígenas y originarios y el cese inmediato de la invasión de tierras comunales por colonos y velaremos por el cumplimiento de la sentencia de la Corte-IDH sobre el caso Awas Tingni vs Nicaragua respecto a la delimitación, demarcación y titulación de las propiedades de las comunidades indígenas, acorde con el derecho consuetudinario, los valores, usos y costumbres de éstas; así como los montos de reparación indicados por la Corte.

5. Promoveremos que la educación en el Pacífico contemple un profundo y real conocimiento sobre el Atlántico, promoviendo la visión de una sola Nación.

6. Promoveremos en la opinión pública el conocimiento y el respeto de los derechos y cosmovisiones de los pueblos indígenas y de las comunidades afro-descendientes, el reconocimiento de la diversidad étnica existente tanto en la Costa Caribe como en el Pacífico y Centro, la importancia de la defensa de los territorios ancestrales, así como de las manifestaciones culturales propias del Caribe (danza, comida, lenguas, entre otros), con una narrativa en contra de la discriminación, el racismo y el colonialismo.

7. Trabajaremos para que las lenguas indígenas sean declaradas como oficiales y se incluya su aprendizaje en la educación formal. Aportaremos a la formulación de un plan de educación alternativo desde la sociedad civil que defienda las lenguas originarias.

8. Incidiremos y participaremos junto a organizaciones civiles para que el Estado construya un plan de retorno de familias desplazadas, garantizando el acceso a bienes y servicios básicos con enfoque al respeto de todos sus derechos humanos.

9. Exigiremos la revisión y anulación de los convenios estatales y público-privados sobre la extracción de madera en la Costa Atlántica.

10. Demandaremos el respeto a la medicina indígena y su incorporación en el sistema de salud, así como a las costumbres de los pueblos indígenas y afrodescendientes vinculadas a los temas de salud.

11. Demandaremos la obligación del gobierno de cumplir con la sentencia de la CIDH en cuanto al saneamiento de los territorios ocupados de manera ilegal.

12. Exigiremos que todos los programas sociales y planes gubernamentales también incluyan su implementación en la Costa

Caribe cuando sea necesario, o bien su adaptación cultural para que no haya discriminación alguna en el acceso a los mismos.

13. Demandaremos que cualquier programa a ser implementado desde el nivel nacional en los territorios indígenas, incluyan la consulta para un consentimiento previo, libre e informado.

14. Promoveremos que la población de los pueblos indígenas y afrodescendientes asuman su responsabilidad en la gestión del desarrollo.

Dignidad de un pueblo respetuoso de la diversidad sexual



Sobre los derechos de las personas de la diversidad sexual: LGBTTIQ+

Creemos en una sociedad que respete y reconozca los derechos a todas las personas sin discriminación por su orientación sexual, identidad o expresión de género. Proponemos el respeto irrestricto de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos en el marco de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales de las personas LGBTTIQ+ en todo su ciclo de vida.

Compromisos

1. Demandaremos que todas las leyes, planes, programas y proyectos estatales incluyan a las personas LGBTTIQ+, y para su formulación consideren las recomendaciones de los Principios de Yogyakarta.
2. Incidiremos para que se apruebe una ley de identidad de género que reconozca el derecho de las personas transgénero a la educación, el trabajo, la salud y la justicia.
3. Impulsaremos el diseño de metodologías innovadoras para realizar procesos de información y formación con grupos tradicionalmente reacios a esta temática, por ejemplo en sectores rurales y religiosos.
4. Demandaremos al Estado que se elabore y ponga en práctica un Plan Nacional Contra el Estigma y la Discriminación hacia las personas LGBTTIQ+, tanto en los servicios públicos como en la sociedad en general, que sea vinculante para todos los ámbitos: salud, educación, trabajo, participación, seguridad social, acceso a la justicia, instituciones, etc. Demandaremos que sea construido, consultado e implementado junto a los poderes del Estado y la sociedad civil y asegure la obligación del Estado de transparentar los recursos destinados a garantizar la inclusión y no discriminación de las personas LGBTTIQ+.
5. Demandaremos al Estado que organice e implemente campañas de información y concientización sobre la diversidad sexual con el fin de combatir la discriminación y estigmatización de la que son víctimas las personas LGBTTIQ+ en todos los ámbitos.

Luchamos por las dignidades

bitos de su vida y que incluya el reconocimiento de la diversidad sexual y de los derechos de las personas LGBTTIQ+ en los programas de educación sexual y en la educación formal.

6. Incidiremos para que se reconozcan legalmente las uniones entre personas del mismo sexo y sus derechos, incluyendo seguro social de la pareja, derechos patrimoniales, derecho a la adopción, entre otros.

7. Demandaremos la creación y tipificación en el Código Penal de los crímenes de discriminación contra las personas LGBTTIQ+.

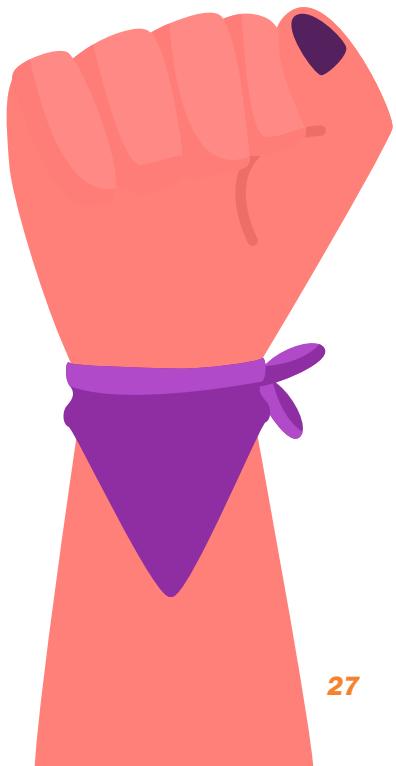
8. Incidiremos para que el Estado de Nicaragua firme la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Nota: La discusión sobre matrimonio no implica una modificación de la Dignidad, ya que se considera un acto religioso, no laico.

foto: Onda Local



Dignidad de un pueblo feminista



Sobre una sociedad con equidad e igualdad entre los géneros.

Exigiremos feminizar la política, es decir, lucharemos para erradicar las situaciones que generan vulnerabilidad, oprimen, excluyen y segregan a las mujeres en la esfera pública y privada de la vida y que ninguno de los roles de género impuestos afecte a mujeres, niñas, hombres o niños.

Nos comprometemos a luchar contra todo tipo de violencia machista y por una sociedad equitativa para todas las personas. Defendemos el derecho de todas las mujeres a decidir cómo vivir en libertad, sin que nada les condicione su desarrollo y el pleno acceso a oportunidades. Demandaremos que se visibilicen y reconozcan las labores de cuidado; lucharemos para que se redistribuyan estas actividades y lograr su reconocimiento público y privado, en la defensa del cuerpo como primer territorio de resistencia. Seguiremos tejiendo redes de solidaridad y resistencia entre mujeres.



Compromisos

Sobre Justicia de género.

1. Exigiremos establecer la justicia social y la equidad de género como ejes transversales de las políticas públicas, para que garanticen y prioricen la disminución de las desigualdades económicas, territoriales, de género, generacionales, capacidades diferentes, étnicas y de cualquier otra índole, así como el respeto absoluto de todos los derechos humanos de todas las personas y se garantice la participación formal de las organizaciones de mujeres y feministas en la fiscalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales.

Compromisos

Sobre la Integración de la economía del cuidado como política pública.

1. Históricamente se han entendido los cuidados (de la casa, de niños, niñas, adultos mayores, personas enfermas y/o con capacidades diferentes) como un rol “natural” de las mujeres, invisibilizando de esta manera el aporte económico, político y social que representa, y sin distribuirlos equitativamente con otros integrantes de las familias, para que todas y todos logren su propio bienestar.

Los cuidados no pueden profundizar las brechas de desigualdad, deben procurar un bienestar más allá de la conciliación familiar, en el sentido que son una dimensión en la cual deben participar la comunidad y el Estado.



Por lo tanto, demandaremos e impulsaremos:

1. Campañas nacionales de sensibilización sobre la necesidad de la redistribución del cuidado, que amplíen las posibilidades de las personas de elegir el modo de organizarlos y que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas.
2. Que los cuidados o su gestión procuren que las personas no descuiden su bienestar individual siendo una carga emocional, mental o física que recae generalmente en las mujeres.
3. Que se reconozca, cuantifique y visibilice el aporte del trabajo doméstico y de cuidados a las cuentas nacionales y la economía del país.
4. Que se estandaricen las políticas nacionales de cuidado, se revise la legislación relativa a las familias, el Código de Familia y se desarrollen procesos que conduzcan a introducir los cuidados en la legislación nacional con rango constitucional.
5. Que se establezca la obligatoriedad de adecuar la legislación laboral que garantice los derechos de las mujeres e incentive y permita la participación de los hombres en los cuidados.

6. Que los permisos o subsidios pre y post natales sean iguales e intransferibles entre hombres y mujeres, pasando los mismos de 3 a 6 meses.
7. Que se haga énfasis en la educación de los hombres para la transformación de las relaciones padre, madre, hijas e hijos y las paternidades ausentes e irresponsables.
8. Que se organicen servicios sociales y comunitarios accesibles, que alivien la carga doméstica y faciliten el cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores, personas enfermas y con capacidades diferentes.
9. Que la existencia y funcionamiento de guarderías infantiles tomen en cuenta el trabajo formal e informal de hombres y mujeres, con estándares de calidad que garanticen el cuidado adecuado.
10. Que la responsabilidad del cuidado en guarderías infantiles no sea exclusiva del Estado, madres, padres y familias; que sea asumida también por las empresas privadas como inherente a su responsabilidad social de cara a la reproducción de la fuerza de trabajo.
11. Que se establezca el pago del salario universal, acceso al seguro social y pensión de vejez para las mujeres que cuidaron de sus familias a lo largo de su vida.

Compromisos

Sobre otras instituciones y políticas estatales realacionadas.

12. Demandaremos la reformulación de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades para que incorpore efectivamente los mecanismos necesarios para el logro de sus objetivos, que sea de obligatorio cumplimiento por todas las instituciones del Estado.

13. Demandaremos que se construya, con las organizaciones feministas y de mujeres, un Plan Nacional para prevenir y atender las consecuencias de la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de su vida, que incluya: los Derechos sexuales, Derechos reproductivos, Derechos laborales, Derecho a una vida libre de violencias, Derechos ambientales, Derechos políticos, Económicos, Sociales, Culturales, entre otros. Dicho Plan debe ser incluido y ejecutado de manera transversal en todas las instituciones del Estado.

14. Demandaremos que el Ministerio de las Mujeres coordine la implementación de las políticas públicas feministas con todos los Poderes del Estado y garantice de manera efectiva la promoción de la justicia de género y la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos sobre los derechos humanos y la equidad de género, reconociendo la diversidad y multiculturalidad de las mujeres de Nicaragua.

15. Demandaremos que se destine los fondos suficientes en el Presupuesto General de la República para velar por los derechos del 52% de la población, garantizando las condiciones necesarias para el funcionamiento de sus diferentes instancias, programas y proyectos en todos los niveles de gestión.

16. Velaremos por que haya paridad en los poderes del Estado, para que igual cantidad de hombres y mujeres accedan a cargos de toma de decisiones, con autonomía.

17. Demandaremos que las instituciones estatales registren y publiquen cifras verificadas sobre la situación de las mujeres, con participación de las organizaciones de mujeres y feministas, en la generación y análisis de la misma y que se brinde amplio acceso a la información pública.

18. Demandaremos que se visibilice el trabajo de las mujeres organizadas que resisten y denuncian desde lo local la imposición del actual sistema patriarcal. Que se reconozca a las mujeres comunitarias que, -organizadas a nivel local-, hacen su aporte para no seguir siendo víctimas, sino protagonistas de un cambio en las relaciones personales, familiares y comunitarias y que se asegure la vinculación y la participación efectiva de las expresiones del movimiento de mujeres y feministas en la gestión estatal, reconociendo sus aportes y pro-

puestas.

19. Exigiremos que los planes y presupuestos municipales destinan partidas específicas para proyectos diseñados y ejecutados por mujeres.

Compromisos

Sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas.

20. Demandaremos que se considere prioritaria la prevención y atención de la violencia basada en género reformando la ley 779 en su marco institucional, derogando el Reglamento actual, aprobando protocolos que garanticen la prevención del femicidio y la violencia sexual, y el papel de las instituciones ligadas a la misma y garanticen la participación de las organizaciones de mujeres en todo el proceso de acceso a la justicia.

21. Demandaremos la implementación de procesos de formación en nuevas masculinidades.

22. Exigiremos el funcionamiento y la reestructuración de las Comisarías de las Mujeres y la Niñez y fiscalizaremos que se garantice el acceso de las mujeres a la justicia, así como la reparación integral a mujeres y víctimas de la violencia machista.

Compromisos

Sobre educación y sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

23. Exigiremos políticas públicas que garanticen una educación formal y no formal no-sexista y laica, de cumplimiento obligatorio en las instituciones educativas públicas y privadas.

24. Demandaremos que se diseñen, implementen y evalúen las políticas nacionales de salud sexual y salud reproductiva, basándose en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la educación sexual integral, involucrando a la población destinataria y a las organizaciones de mujeres y feministas en todos los procesos.

25. Demandaremos el derecho a ejercer una sexualidad libre de prejuicios, el derecho a una educación sexual integral y sin censuras, el acceso a métodos anticonceptivos seguros para ambos sexos, el derecho a decidir si queremos tener hijas o hijos y a la interrupción del embarazo de forma legal y segura.

26. Demandaremos transformar los Programas de Atención Integral a la Mujer y la Niñez (a las Mujeres y la Niñez) de manera que brinden respuestas efectivas y verificables a las necesidades nacionales en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Dignidad de un pueblo con una relación responsable con el ambiente



Propondremos una nueva manera de habitar los territorios desde una visión de la relación sociedad-naturaleza con sostenibilidad, habitabilidad, movilidad y en el respeto a la naturaleza y los bienes comunes, construyendo un modelo de país que revierta la alta degradación y vulnerabilidad del territorio nicaragüense, producto de causas asociadas al extractivismo y la explotación indiscriminada de los bienes naturales, promoviendo que se garantice el acceso equitativo a la tierra, a sus bienes y servicios ecosistémicos, así como la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica, para hacer frente al cambio climático y reducir los riesgos de desastres.

Compromisos

Sobre Uso y Tenencias de la Tierra

1. Impulsaremos procesos que promuevan formas de desarrollo de acuerdo a las capacidades y potenciales productivos de los territorios y sus bienes y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta la seguridad territorial, la seguridad hídrica, las áreas protegidas, la seguridad pública, soberanía alimentaria y nutricional y la gestión integrada del riesgo.

2. Promoveremos y apoyaremos el acceso a la propiedad de la tierra y al crédito para las y los campesinos, las mujeres y la juventud, participando en la elaboración e impulso de políticas públicas que redistribuyan el uso del suelo velando por el cumplimiento de la función social de la tierra y de la propiedad.

3. Exigiremos el desmontaje del andamiaje legal que dio vida al proyecto del Canal Interoceánico desde las reformas Constitu-

cionales, pasando por las leyes 800, 840 y el ACM, de manera de evitar el despojo de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que lesione la soberanía nacional.

4. Promoveremos la sostenibilidad de los territorios en sus procesos de producción, incidiendo para que utilicen buenas prácticas productivas y tecnologías limpias amigables con el ambiente, como la agricultura ecológica y ganadería sostenible, el ecoturismo, entre otras, y demandaremos que se incluya una normativa para las empresas y a nivel comunitario para la protección de los cuerpos de agua, evitando su contaminación y su desecación.

5. Trabajaremos para que se realice un proceso participativo de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial, basado en una zonificación económica

ecológica que permita hacer un uso adecuado de la tierra, que ordene las intervenciones, inversiones y decisiones nacionales y locales, basado en acuerdos sociales y estrategias colectivas, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad, tomando en cuenta los diferentes sectores, dimensiones y potencialidades del territorio.

6. Incidiremos para que se establezca un modelo que suplante el extractivismo y se plante la agregación de valor a los productos y materias primas que ofrece el país, que incorpore al desarrollo hacia afuera actual, un desarrollo hacia adentro, de forma que se potencien tanto las ofertas de bienes y servicios ecosistémicos del territorio nacional, como la fuerza de trabajo, el emprendedurismo y la innovación.

7. Nos movilizaremos para que se impulse un plan de desarrollo, con la participación de todos los sectores y actores de la sociedad nicaragüense, que garantiza la sostenibilidad y la solidaridad intergeneracional, el respeto y vigencia de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, de tal forma que abonen a la reducción de la desigualdad y fortalezca la capacidad de resiliencia frente al cambio climático.

8. Exigiremos la suspensión inmediata de trámites de las so-

licitudes de concesión minera y establecimiento de una moratoria definitiva para nuevas concesiones mineras metálicas y proyectos de extracción minera en territorios donde no ha existido minería metálica, a partir de la actualización de la legislación ambiental y regulación de actividades extractivas.

Compromisos Sobre Bienes Comunes

9. Exigiremos se asegure el cumplimiento del marco legal ambiental, que obliga a la protección del ambiente y los bienes naturales y promuevan el uso racional de estos bienes, los ecosistemas y los agropaisajes, para lo cual debe crearse una unidad de inspectoría ambiental, que serán los encargados de recibir y tramitar las denuncias por daños ambientales cometidos en todo el territorio nacional, esta unidad se auxiliará de las unidades ambientales que funcionan en cada municipio, y otras autoridades en el marco de las regiones autónomas.

10. Demandaremos que se reconozca los derechos de la naturaleza, establecido en el Art. 60 de la Constitución Política, para que brinde seguridad territorial, seguridad hídrica y seguridad alimentaria a largo plazo y lucharemos para asegurar que se realicen procesos productivos sostenibles, haciendo un uso racional y res-

ponsable de los ecosistemas y paisajes de la nación, sin deteriorarlos ni atentar contra la integridad ecológica, biodiversidad, ni la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, claves para la vida y el desarrollo del país y sus habitantes.

11. Promoveremos la restauración y protección de las aguas superficiales en todo el país y demandaremos la creación e implementación de un plan de uso y conservación del Lago de Nicaragua y del Lago de Managua.

12. Haremos incidencia ciudadana para que el Estado promueva formas de generación energética que no contaminen el ambiente, ni contribuyan al aumento de gases de efecto invernadero a la atmósfera, promoviendo el consumo responsable, prohibiendo procesos contaminantes para las personas y el ambiente.

13. Trabajaremos para que se gestione de forma integral e integrada la conservación de las áreas protegidas marinas, la definición de nuevas áreas de recuperación pesquera y áreas de restauración ecosistémica marino-costeras, así como la protección de especies marinas migratorias o sombrilla, la reducción de la contaminación/sedimentación de nuestros mares y costas, y el cumplimiento de las convenciones y protocolos internacionales suscritos por Nicaragua.

14. Promoveremos iniciativas para redefinir, actualizar y mejorar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua, como herramienta fundamental para la conservación de fuentes de agua, la reducción de la vulnerabilidad ecológica, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

15. Haremos incidencia para que las instituciones de gobierno, apliquen el principio precautorio en el caso de los Organismos Genéticamente Modificados OGM, dado que no se tiene evidencia científica de su inocuidad, especialmente en el caso de los alimentos. Así mismo normar que todo producto que sea OGM, por ley deba tener el etiquetado correspondiente, de manera que las y los consumidores puedan escoger la mejor opción. La ciudadanía debe informarse sobre los riesgos de consumir o utilizar OGMs. en la producción

Compromisos Sobre Adaptación y Sostenibilidad para enfrentar el cambio climático

16. Nos involucraremos en las tareas y acciones destinadas a reducir la alta vulnerabilidad de nuestros territorios, impulsando procesos de reforestación y restauración de los ecosistemas y los agropaisajes, de las fincas y pueblos, así como la conservación y manejo de áreas protegidas, conside-

rando éstas como parte de los procesos y planes territoriales y municipales, haciendo de toda Nicaragua un país seguro, verde, productivo y libre.

17. Impulsaremos un proceso de reforestación y de protección de las reservas naturales, con el objetivo de manejar los bienes y servicios ecosistémicos, como el agua de los ríos, lagunas y otros cuerpos de agua, así como sistemas innovadores que contribuyan a los procesos de cambio en el uso de la energía de biomasa y que disminuyan los niveles de contaminación.

18. Asegurar un desarrollo agropecuario ordenado, moderno, tecnificado con mínimo impacto ambiental y carbono neutral y reducir la tumba de áreas de bosques para agricultura o ganadería, a través del aumento de los rendimientos productivos con sistemas agrosilvopastoriles que eviten la agricultura migratoria y el cambio de uso del suelo.

19. Trabajaremos desde nuestros territorios para reducir los aportes de gases de efecto invernadero a la atmósfera y exigiremos que los grandes y pequeños ganaderos adopten medidas de producción silvopastoriles e incorporen los árboles a los sistemas productivos, y aplicando tecnologías que permitan mejorar los rendimientos ganaderos por área. Se debe asegurar que

los ganaderos asuman los costos del daño ambiental que provoca producto de sus malas prácticas productivas, en cumplimiento de una norma técnica al respecto.

20. Lucharemos para lograr que el desarrollo económico, y el rural en particular, sea sobre la base del principio de sostenibilidad de los bienes y recursos naturales renovables y no renovables, donde la finca y la propiedad comunitaria, son las unidades económicas por excelencia, como base para el desarrollo sostenible del país.

21. Exigiremos que las instituciones en conjunto con las comunidades, desarrollos procesos de adaptación, para reducir la alta vulnerabilidad en los territorios, (basado en las comunidades, y en ecosistemas), para ser más resilientes y adaptativos, trabajando la gestión integral del riesgo y la adaptación basada en ecosistemas y en comunidades.

22. Haremos incidencia para que se fortalezcan las instituciones gubernamentales que velan por la protección del ambiente y el manejo de los bienes naturales, promoviendo entre otros temas, una cultura de reutilización, reciclaje y recuperación de residuos, impulsando la prohibición de productos contaminantes para las personas y el ambiente.

23. Como movimientos sociales, trabajaremos porque se realice una adecuada gestión de riesgos y preparar localmente a la población nacional para poder actuar de forma temprana ante la probabilidad de eventos climáticos, para que se logre reducir el impacto negativo de los desastres de origen natural y otros eventos climáticos extremos sobre la población nicaragüense, su patrimonio natural y su economía.

24. Trabajaremos coordinadamente para que se establezca la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental en centros educativos, nacionales y privados, desarrollando un método más efectivo para profundizar y aprehender valores, actitudes, conductas y compromisos, como herramientas de vida para enfrentar los retos del futuro, en el marco de responsabilidades compartidas y mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

Compromisos Sobre Habitabilidad y Movilidad.

25. Haremos incidencia para impulsar políticas públicas que fomenten procesos de construcción social del hábitat, para una adecuada habitabilidad con espacios públicos y verdes, que reconozcan a la vez, el acceso a la vivienda como un derecho humano.

26. Lucharemos para que las municipalidades incentiven obras que fomenten el transporte público, la movilidad sostenible y los espacios peatonales, garantizando su acceso y uso para las personas con capacidades diferentes.

27. Trabajaremos con las instancias de gobierno correspondientes, para hacer de las ciudades y las comunidades espacios accesibles y seguros para todas y todos, en especial para las personas con capacidades diferentes, devolviendo la ciudad a la ciudadanía, con espacios públicos inclusivos y habitables, con movilidad urbana segura, así como el mejoramiento y establecimiento de infraestructuras de comunicación y transporte para mejorar la conectividad de territorios aislados y/o de interés nacional.

28. Nos involucraremos en los procesos y propuestas para hacer de nuestras ciudades, verdaderas ciudades-parque y otras formas de adaptación urbana, en especial las que son patrimonio histórico y cultural, así como la Capital del país, con corredores biológicos y conectividad ecológica, reforestación y zonas de uso público, En el caso de Managua, hacer del malecón, todo un espacio parque, donde la ciudadanía pueda disfrutar en familia de forma segura y contribuya a mejorar el microclima de la ciudad.

Dignidad de un pueblo con salud



Sobre el acceso universal a una salud integral y de calidad.

Proponemos un sistema público que regule y garantice la salud integral de la población conforme a los estándares internacionales, haga frente al deterioro de la salud de los sectores históricamente excluidos por las crisis políticas, económicas y ambientales que afectan a la sociedad y al hábitat. Lucharemos por la gestión comunitaria, colegiada y no partidarizada del derecho a la salud; priorizando la promoción y prevención, basando el sistema de salud en la atención primaria, promoviendo una gestión transparente, de calidad y que garantice el acceso para todas las personas, sin discriminación.

Compromisos

Sobre el sistema de salud.

1. Propondremos una Ley General de Salud y un Código Sanitario con participación ciudadana, que garantice los derechos en salud de la población a lo largo de su ciclo de vida, sin discriminación alguna y despartidarizando el acceso.
2. Defenderemos el sistema público y gratuito de salud y el fortalecimiento del rol del Estado como garante de este derecho, aumentando la inversión en salud al menos al 7% del PIB.
3. Exigimos avanzar en la protección social de todos los nicaragüenses, en los temas de enfermedad, invalidez, jubilación, desarrollando una propuesta basada en la equidad, solidaridad y sostenibilidad.
4. Demandaremos que se regule desde el Estado los servicios privados de salud, estableciendo estándares de control y calidad.
5. Demandaremos que se amplíe la cobertura territorial del sistema de salud y la accesibilidad a la salud en las zonas rurales, incluyendo especialidades, con un tendido preventivo y asistencial que cubra todos los municipios del país, hasta lograr la cobertura universal.
6. Lucharemos por el respeto a las prácticas ancestrales y comunitarias de salud de los pueblos indígenas y por la ampliación de la cobertura en las Regiones Autónomas, haciendo efectiva sus Secretarías Técnicas Autonómicas.

7. Propondremos que se haga énfasis en la prevención y la higiene sanitaria mediante la educación comunitaria en salud y una vigilancia epidemiológica activa desde lo comunitario, como garantía de la disminución de vectores que provocan enfermedades que afectan masivamente a la población e impactan negativamente en el presupuesto de salud.

8. Demandaremos la conformación de Comités Nacionales de Emergencia para garantizar la prevención y atención de las epidemias y pandemias, la organización comunitaria, los servicios de salud necesarios, así como el financiamiento requerido, coordinando con las organizaciones sociales la respuesta nacional y la información veraz y oportuna a la ciudadanía.

9. Profundizaremos y ampliaremos la participación, conocimiento y gestión ciudadana de la salud, como prioridad de la atención primaria, para fortalecer la promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación con el propósito de contribuir a una utilización eficiente, efectiva y de calidad de los servicios.

10. Promoveremos el enfoque de salud preventiva, de seguridad alimentaria con calidad y de cuidado, con alimentación nutritiva inocua, viviendas y entornos saludables.

Compromisos
Sobre los servicios hospitalarios.

11. Promoveremos una revisión y ajuste del modelo de atención de los servicios hospitalarios públicos y privados, desarrollando la debida regulación sanitaria, acreditación y auditorías para el cumplimiento de las normas técnicas que aseguren la calidad de la atención.

12. Demandaremos la organización y gestión de cada centro hospitalario en forma descentralizada, actuando con participación de las redes locales de atención y contando con Consejos de Gestión que incida sobre la asignación de recursos y velen por la transparencia, garantizando la implementación estatal en coordinación con la ciudadanía.

Compromisos
Sobre la atención en el sistema de salud.

Exigiremos la modernización del sistema de salud basada en los derechos humanos de las personas usuarias, a todos los niveles, para lo cual demandaremos:

13. Que exista un Comité Nacional de Bioética, se use la tecnología apropiada, así como la profesionalización y capacitación sistemática del personal de salud para brindar una atención de calidad profesional y humana a la población.

14. Que se distribuyan los recursos humanos en función de un Plan sanitario en base a los perfiles epidemiológicos de la población, tomando en cuenta sus demandas, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la relación entre el personal de salud y la ciudadanía.
15. Que se reparen y construyan nuevos centros de atención según un Plan de inversiones, con conocimiento de la población.
16. Que se capacite -con participación ciudadana-, y se promueva en el personal de salud el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de toda la población, en el marco de los derechos humanos.
17. Que se garantice la atención del parto humanizado, y se erradique la violencia obstétrica, partiendo de reconocer los derechos de las mujeres a tomar decisiones informadas durante el proceso de atención. Los servicios de salud reproductiva deberán brindar respuestas oportunas y de calidad a mujeres, adolescentes y jóvenes, tanto en la prevención como en la atención del aborto inseguro y sus consecuencias.
18. Que se garantice el acceso a métodos y productos anticonceptivos seguros.
19. Que en el sistema de salud la atención se brinde sin discriminación a mujeres, niñas, personas con discapacidad y que las personas de la diversidad sexual y transgéneras puedan contar con servicios de atención integral en salud en todo el ciclo de vida.
20. Que se incluya en todos los niveles del sistema salud personal capacitado para liderar programas de atención a víctimas de violencia de género, abuso y violencia sexual, así como programas de prevención y atención del VIH/Sida.
21. Que se garanticen programas de prevención del cáncer, se brinde atención integral oncológica y el tratamiento completo y oportuno.
22. Que se realicen auditorías médicas de todas las muertes que ocurren dentro del sistema de salud y las complicaciones derivadas de malas prácticas médicas, determinando responsabilidades y sanciones por negligencias. Las instituciones públicas y privadas de salud deben aportar información completa y oportuna sobre esos eventos cuando les sea solicitada.
23. Exigiremos una total transparencia y combate a la corrupción en todo el sistema de salud.
24. Seremos inflexibles ante malas prácticas del personal de salud, que puedan perjudicar a las personas o por actitudes discriminatorias.

Compromisos

Sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la salud.

25. Exigiremos el reintegro del personal de salud de todos los niveles despedido por la dictadura. Que se garantice la libertad de organización sindical de las y los trabajadores de la salud. Que se ponga a disposición del personal de salud oportunidades de formación basadas en sus méritos y que se erradique la contratación por afiliación partidaria.

Compromisos

Sobre la salud emocional y mental.

26. Demandaremos que se tome en cuenta la relevancia a la atención a la salud mental y emocional de la ciudadanía, reconociendo las consecuencias de las violencias pasadas y presentes. Promoveremos la formulación un Plan Nacional de Salud Mental con participación social, presupuesto adecuado y promoción en todos los niveles, que incluya el tratamiento sin estigmatización a las adicciones y la prevención del suicidio.

Compromisos

Sobre el uso y adquisición de medicamentos.

27. Promoveremos que el uso de medicamentos sea basado en productos genéricos, según las necesidades de la población y aplicando una lista nacional de medi-

camentos validada científicamente, protegiendo la salud y evitando la auto y la sobre medicación.

28. Exigiremos la creación de una instancia independiente que asegure que el gasto farmacéutico y de todos los insumos y equipos sanitarios sea eficiente y que la compra de medicamentos sea centralizada y transparente, incorporando sistemas de licitación pública, libre de corrupción, sin tráfico de influencias y que proveedores nacionales o extranjeros cumplan los requerimientos de calidad.

29. Que se incorpore en el sistema de salud el reconocimiento de la medicina tradicional y terapias alternativas

Dignidad de un pueblo con educación



Sobre el acceso universal a una educación pública de calidad y a una universidad autónoma.

Entendemos que el derecho a la educación es fundamental para que todas las personas tengan acceso equitativo a las oportunidades; por eso promoveremos la protección de la educación pública, universal y gratuita, y que se garantice su calidad en todos los niveles. La educación debe estar orientada a construir y compartir el conocimiento, el pensamiento, la conciencia crítica, fomentando la ética como un valor fundamental en el desarrollo personal y de la comunidad, incorporando nuevas formas y plataformas.

Compromisos **Sobre los alcances de** **la educación.**

1. Defenderemos la educación pública como un derecho para todas y todos y exigiremos al Estado la universalización de la educación pública hasta tercer año de secundaria, pasando a 10 años de escolaridad obligatoria.
2. Demandaremos se garantice la accesibilidad cultural, geográfica y económica, destinando al menos el 7% del presupuesto nacional a la educación.
3. Lucharemos para erradicar el analfabetismo en el campo y la ciudad, velaremos porque el sistema educativo en las zonas rurales sea implementado con inclusión, equidad y calidad.
4. Trabajaremos por la incorporación de la interculturalidad y multiculturalidad de la educación, respetando las diversas cosmovisiones y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, mejorando el acceso a la educación de los pueblos indígenas y afro-descendientes e integrando la historia de la Costa Caribe en la enseñanza de la historia nacional.
5. Lucharemos por que se respeten las lenguas indígenas de los pueblos originarios, volviendo optativa la posibilidad de aprender un idioma ancestral en el sistema educativo.

6. Exigiremos tanto en el campo como en la ciudad, condiciones de infraestructura escolar y social adecuada, así como pertinencia y calidad en la formación docente que estimule la asistencia, permanencia y rendimiento del estudiantado --con énfasis en las mujeres-, que tome en cuenta las necesidades especiales de personas con dificultades de aprendizaje o discapacidades, y que conduzca a una formación académica y profesional competitiva para todas las personas.

7. Demandaremos el establecimiento de universidades e institutos técnicos en el campo con carreras universitarias y técnicas, especialmente relacionadas con la producción agropecuaria y promoveremos el retorno de quienes estudian a sus lugares de origen para que la educación responda al desarrollo económico rural y se fortalezca el arraigo socio cultural de la población campesina.

8. Revisaremos y fortaleceremos el INATEC, para sea un motor en el empleo de nuevos profesionales en carreras técnicas.

9. Lucharemos para establecer una política pública educativa que responda al bono demográfico.

10. Impulsaremos el desarrollo de Escuelas de Campo a nivel rural, con una pedagogía dialógica, que recupere los conocimientos y experiencias de la población.

11. Promoveremos el acceso de la población rural a la comunicación virtual y la telefonía.

Compromisos
Sobre los contenidos
de la educación.

12. Promoveremos la educación a todo nivel como un proceso transformador y liberador, por medio de la alfabetización en ciudadanía, ética, no corrupción, transparencia, honestidad, democracia y pensamiento crítico, con libertad de cátedra y autonomía.

13. Promoveremos en todo el sistema educativo, el respeto a los derechos humanos de todas las personas, la no-violencia entre las personas, relaciones amigables con la naturaleza y valores como la solidaridad, la integridad y la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos.

14. Exigiremos políticas públicas que garanticen una educación formal y no formal no-sexista y laica, universal, científica, cívica, inclusiva, sin discriminación, sin adoctrinamiento, libre de prejuicio, intercultural, integral y despartidizada, cuyas características aquí mencionadas sean de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones educativas públicas y privadas.

15. Promoveremos la construcción y aplicación de un Plan Nacional de educación sexual integral y científica, para prevenir y reducir los embarazos en la adolescencia.

16. Demandaremos al Estado, proteger la profesión docente y la investigación. Impulsaremos que, en todos los niveles educativos, tanto en el campo como en la ciudad, se establezca una asignatura sobre género y equidad que permita un cambio cultural que promueva la igualdad y equidad de derechos y oportunidades entre los géneros, el rechazo y condena a la violencia hacia las mujeres y las niñas y la visibilidad de las mujeres como protagonistas de la historia y de su propio futuro.

17. Demandaremos políticas de prevención y sanción de la violencia física, psicológica, digital, económica y laboral y del acoso y abuso sexual en estudiantes y trabajadores, que garanticen asimismo el acompañamiento psicoemocional a estudiantes, cuerpo docente y administrativo.

18. Impulsaremos a nivel local, la inclusión en los planes de estudios de la historia de cada municipio, como una forma de fortalecer la identidad municipal.

19. Promoveremos una educación ambiental concreta, vinculada a la agroecología.

20. Promoveremos, en todos los niveles, la formación del pensamiento crítico.

21. Demandaremos la revisión del Marco de Acción de Dakar, sobre educación para todxs.

Compromisos

En relación a la comunidad educativa.

22. Demandaremos al Estado, proteger la profesión docente y la investigación científica, y ampliar la oferta de educación técnica, tecnológica y especial, que brinden opciones laborales a la juventud que no accede a carreras universitarias.

23. Promoveremos políticas que dignifiquen a la comunidad educativa, que estimulen la cualificación, superación personal y la libertad sindical del cuerpo docente, que fortalezcan las organizaciones del estudiantado.

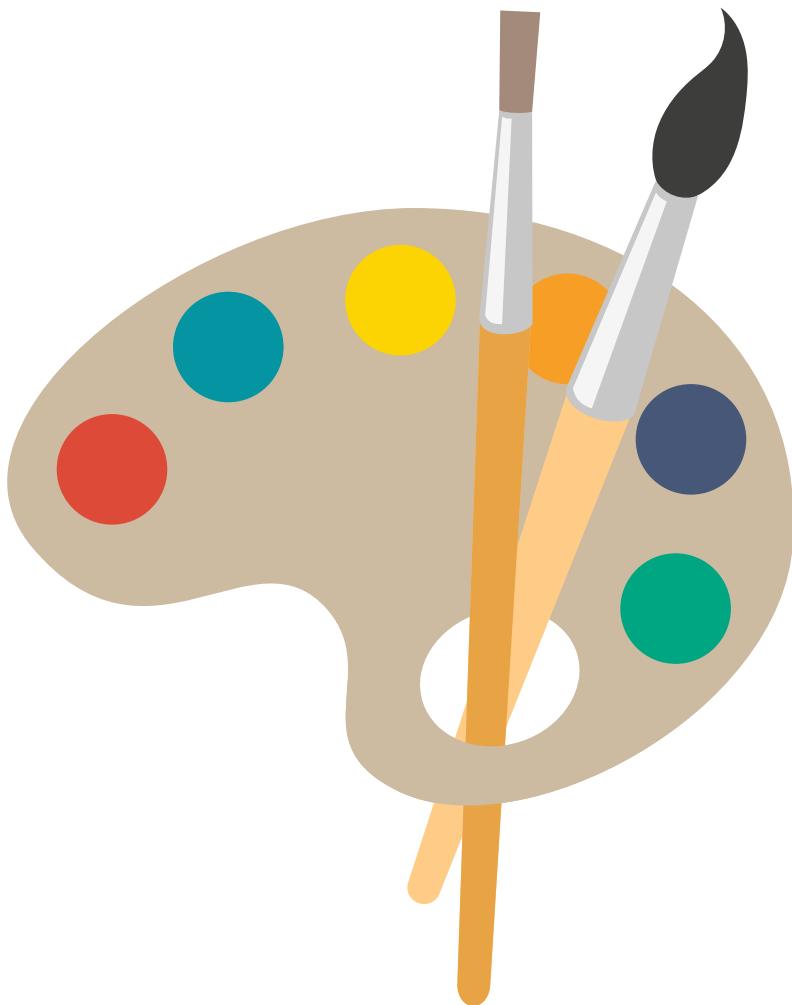
24. Promoveremos el desarrollo de procesos de formación del maestrado, con nuevas visiones y temas.

25. Incidiremos por la construcción colaborativa entre la comunidad estudiantil, docentes y Estado, adecuados estándares de calidad de la educación, accesibilidad de la infraestructura, la educación especial, la capacitación de docentes, el uso de tecnologías y la adaptación cultural.

26. Incidiremos por la libertad de cátedra, la descentralización y autonomía de las universidades públicas para que las poblaciones históricamente excluidas y perjudicadas por la dictadura cuenten con subsidios estatales que les permitan optar a las universidades privadas.

27. Defenderemos las demandas estudiantiles y la equidad en el acceso a la educación, con el desarrollo e implementación de políticas de becas, con el desarrollo de políticas que garanticen la excelencia académica y garantizando la representatividad estudiantil en la toma de decisiones a todos los niveles.
28. Demandaremos al Estado el desarrollo e implementación de políticas de participación ciudadana orientadas a la comunidad universitaria y de políticas institucionales para la educación superior, interseccionales y con equidad en términos de género, etnias, territorios, situación económica, capacidades diferentes e ideología política o religiosa.
29. Promoveremos el fortalecimiento y promoción del sistema universitario, el vínculo entre el Estado y la Universidad y la reforma a la ley 89.
30. Exigiremos una máxima transparencia en las instituciones de educación superior mediante la creación de una Contraloría Universitaria imparcial, la presentación de informes de manera pública y accesible, la actualización periódica de la información correspondiente, la participación activa de las organizaciones estudiantiles en la gestión de las diferentes entidades académicas, estudiantiles y sindicales, la auditoría periódica de las universidades y los recintos y el fomento de políticas de gobierno abierto desde la universidad.
31. Posicionaremos la universidad como motor de pensamiento crítico y acción ciudadana para la transformación social mediante: La mejora de la docencia y garantía de libre pensamiento; la mejora de los sistemas de acreditación y contratación de las y los docentes; reformas curriculares del cuerpo docente de manera constante de acuerdo a las realidades de la sociedad nicaragüense; la implementación de procesos de mejoramiento constante a la calidad formativa: diplomados, másteres y doctorados; la promoción del debate y análisis crítico en las asignaturas y la no imposición de doctrinas políticas; el impulso al aprendizaje; la capacitación al cuerpo docente para la aplicación de herramientas digitales que faciliten la adaptación y transición a nuevas metodologías de la enseñanza; el apoyo a la investigación y el fomento de programas de innovación con enfoque de desarrollo humano y el impulso a la internacionalización de la universidad.
32. Prohibiremos el uso de mensajes partidarios en todos los ámbitos educativos.
33. Impulsaremos la continuidad y/o creación de carreras sociales en la universidad pública.
34. Promoveremos la firma de convenios con las empresas, a fin de que lxs pasantes desarrollen tareas vinculadas a su carrera.

Dignidad de un pueblo con pleno goce del arte y la cultura



Sobre la protección, respaldo y la promoción de la labor artística, del arte y la cultura .

Promoveremos que el Estado de Nicaragua impulse una política cultural inclusiva, democrática, pluralista, equitativa y justa, respaldada con recursos financieros y un marco jurídico que proteja y respalde la labor artística y la promoción del arte y la cultura.

Compromisos

1. Motivaremos para que los gremios artísticos desarrollen capacidades de gestión para la obtención de recursos suficientes que les permita mayor calidad y dignificación del arte.
2. Impulsaremos la creación de una ley general de cultura que contemple derechos y reivindicaciones de los trabajadores de este campo y los acompañaremos en el diseño de sus estrategias.
3. Exigiremos la descentralización de las instituciones culturales y la creación de espacios autónomos y locales para el fomento y fortalecimiento de las potencialidades en los territorios.
4. Impulsaremos la promoción y divulgación del quehacer artístico y cultural del país en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales para reafirmar la identidad cultural.
5. Incidiremos para preservar, proteger y cuidar el patrimonio cultural rescatando las tradiciones de la cultura que contribuyen al desarrollo ético y moral de la nación.
6. Velaremos por la profesionalización en carreras universitarias de arte y asesoría internacional para la especialización que les permita mayor calidad y dignidad en la construcción de propuestas estéticas y conceptuales.
7. Impulsaremos que el Estado y la empresa privada reconozcan la labor artística como un rol esencial para la vida espiritual del pueblo considerando a las y los artistas como trabajadores

de la cultura con protección real en la legislación laboral para mejorar su calidad de vida.

8. Nos proponemos formar una ciudadanía activa en el consumo y creación de arte y cultura logrando que las instancias públicas y privadas lo incentiven desde una visión crítica.

9. Promoveremos en las escuelas públicas el desarrollo de obras teatrales, clases de música, artes plásticas.

10. Promoveremos la creación de un instituto local para el registro de marcas y patentes de obras y canciones de los territorios.

11. Impulsaremos la realización de festivales departamentales y regionales, que promuevan las diferentes culturas locales.

12. Demandaremos la creación de un fondo local para apoyo a artistas y para mantener las tradiciones culturales de los pueblos.

13. Promoveremos el asociativismo de las y los artistas, y la creación de sindicatos y cooperativas de artistas.

14. Promoveremos el aprovechamiento turístico vinculado a riquezas culturales a nivel local, con beneficios para las comunidades.

15. Promoveremos el rescate cultural arqueológico, de manera responsable, que ayude a nutrir a la población de un mejor y mayor conocimiento de su historia



Dignidad de un pueblo sin corrupción



Sobre la erradicación de la corrupción en todos los ámbitos.

La corrupción es una forma de dominación social que se sustenta en la que predominan el abuso de poder, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía que puede emerger del ámbito público o privado. Las violaciones de los derechos humanos de los pueblos: civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales tienen una fuerte vinculación con la consolidación de gobiernos y modelos autoritarios. Dicha consolidación tiene lugar a través de la corrupción y la complicidad entre las élites políticas y económicas, lícitas o ilícitas.

La captura del Estado como forma sofisticada de corrupción deviene en un debilitamiento del estado de derecho, la institucionalidad y en la calidad de vida de las personas. Es por eso que la refundación de Nicaragua debe incluir una lucha incansable contra todo tipo de corrupción, se deberá perseguir la corrupción pública, la privada, en cualquiera de sus magnitudes y en sus formas más avanzadas como la captura del Estado asimismo se deberán adoptar medidas para acabar con la impunidad.

Compromisos

1. Exigiremos al Estado que la lucha contra la corrupción se establezca como política pública y eje transversal en la gestión pública, que garantice transparencia, leyes de acceso a la información, gobierno abierto y otros mecanismos para la prevención, la denuncia, la investigación y la sanción de la corrupción pública, privada, estatal, societaria y corporativa. Es necesaria la consolidación de instituciones sólidas para combatirla en todos los niveles de gobierno (local, regional y nacional) y en ambas esferas, pública y privada. Incluyendo la modernización de la tipificación de los crímenes de corrupción en todas sus formas avanzadas en el código penal.
2. Promoveremos una ciudadanía con tolerancia cero a la corrupción, que participe activamente en la prevención, la denuncia y la investigación, tanto a nivel nacional como regional y

local. Como fuerzas sociales trabajaremos en el cambio cultural necesario para luchar contra la corrupción.

3. Impulsaremos el fortalecimiento de la Procuraduría General de la República para su involucramiento activo en la lucha contra la corrupción, activando mecanismos exitosos, como los buzones de denuncia ciudadana sobre actos de corrupción, tanto del gobierno como de empresas, organizaciones, etc.

4. Demandaremos el pleno acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno, incluyendo los procesos de contrataciones.

5. Vamos a promover y exigir al Estado la creación de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Nicaragua (CICIN) en coordinación con Naciones Unidas, que investigue y presente ante el sistema judicial casos de corrupción, tanto pública como privada. La CICIN deberá incluir dentro de sus funciones, la transferencia de capacidades y conocimiento al sistema judicial local para el fortalecimiento del Estado en la lucha anticorrupción. El alcance de esta Comisión estará enfocado en la conducta delictiva de redes y organizaciones que se beneficien a través de acciones ilícitas.

6. Demandaremos que la Unidad Especializada contra Delitos de Delincuencia Organizada se con-

vierta en una Fiscalía Especial Anti Corrupción dentro del Ministerio Público, que trabaje de manera organizada y a la vez independiente de la CICIN, para la investigación de redes y casos de corrupción. Es importante que dicha Fiscalía actúe de manera autónoma, tomando en cuenta el riesgo de que la dictadura mantenga influencia en distintos poderes del Estado para seguir acumulando poder y privilegio de forma ilícita.

7. Demandaremos el cumplimiento de la Ley 681 o Ley Orgánica de la Contraloría General de la República que indica que “es un Órgano Independiente sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política” para el “control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado”. Es urgente reestructurar este órgano para que cumpla sus funciones de forma independiente y despartidizada.

8. Demandaremos que los programas de asistencia social aporten a la disminución de desigualdades y mejora en calidad de vida, en lugar de favorecer a personas a través de tráfico de influencia, clientelismo político o nepotismo. Es necesario construir una fuerte institucionalidad que vele por esto, y a la vez promover una ciudadanía que participe en la fiscalización.

9. Incidiremos para que se incorpore a la Constitución Nacional la posibilidad de ejecutar una “moción de censura”, “impeachment” o bien “juicio político” a gobernantes y funcionarios públicos de alto nivel. Será necesario desarrollar un marco jurídico para su aplicación que incluya razones como corrupción, infracción constitucional, crímenes de Estado y/o violaciones a leyes nacionales.

10. Exigiremos al Estado rendición de cuentas transparente sobre dinero y bienes confiscados al crimen organizado por las Fuerzas Armadas.

11. Incidiremos para la creación de un sistema de contrataciones y licitaciones públicas en el marco de los estándares internacionales, con base en datos abiertos y estructurados en todas las etapas del proceso. Este sistema debe informar y a la vez hacer partícipe a la ciudadanía en la fiscalización para la transparencia de las diferentes contrataciones del Estado a nivel local, regional y nacional.

12. Las fuerzas sociales debemos organizarnos y articularnos para no volver a permitir en Nicaragua la captura del Estado, que es la influencia de las élites políticas y económicas en las leyes de los países para obtener beneficios para sus intereses, usan su poder para que la institucionalidad funcione de acuerdo a sus prioridades, aunque eso signifique más desigualdad y me-

nos democracia. Por esa razón se deberá eliminar el modelo de Diálogo, Alianza y Consenso que configuró leyes que beneficiaron al gran capital mientras se violaban derechos sociales, económicos, ambientales y se destrozaba la democracia.

Luchamos por las dignidades

Dignidad de un pueblo con institucionalidad



Sobre las reformas a las instituciones del Estado.

Partimos de la urgencia de eliminar al actual gobierno acusado de crímenes de lesa humanidad, corrupto y violador de los derechos humanos, para crear un nuevo Estado que promueva y garantice los derechos y reivindicaciones del pueblo nicaragüense sobre la paz, justicia, libertad y democracia. Un Estado de derecho en el que se refleje el pueblo y al que el pueblo pueda acceder. Proponemos la construcción de instituciones públicas confiables, laicas, transparentes, independientes y sólidas. Nos comprometemos a luchar por un Estado al servicio del pueblo. El Estado debe ser el principal garante y regulador de los derechos humanos fundamentales de las y los nicaragüenses, sin discriminación alguna.

Compromisos

Sobre reformas al Poder Ejecutivo

1. Lucharemos para construir y consolidar una forma de gobierno basada en una democracia participativa de amplia base social, desarrollando una visión de Estado Nación.
2. Exigiremos que se promulgue una nueva Ley de competencias y funciones del Poder Ejecutivo que disponga de forma clara los entes centralizados, descentralizados y desconcentrados y que establezca recursos administrativos eficaces.
3. Exigiremos la aplicación de Gobierno Abierto en todos los niveles, incidiremos para que el Estado presente planes de implementación y rendición de avances en base a los estándares internacionales. Tomando en cuenta el contexto nacional de acceso a internet y desigualdad, para que eso no sea una limitación para el acceso y la participación ciudadana en el proceso.
4. Promoveremos la creación de una institucionalidad robusta que trascienda periodos de gobierno y acompañe la gestión económica pública y privada, en todas sus formas.
5. Impulsaremos que el Estado y la sociedad civil brinden mayor información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de las ins-

tituciones estatales.

6. Exigiremos al estado garantizar la descentralización del poder y de la gestión pública, el respeto a la autonomía de las Regiones Autónomas del Caribe Sur y Norte, a la autonomía municipal y a la autonomía universitaria.

7. Exigiremos la redefinición de la Procuraduría de Derechos Humanos y las Subprocuradurías Especiales, con plena autonomía en el cumplimiento de su misión, así como la transformación de las competencias y objetivos del Ministerio de las Familias hacia la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la niñez.

Compromisos

Sobre reformas al Poder Legislativo.

8. Trabajaremos organizadamente para que se convoque a una Asamblea Constituyente, Libre y Soberana. Nicaragua requiere construir un nuevo marco constitucional fundamentado en normas que rijan el funcionamiento de un nuevo modelo político, económico y social de Estado Nación y que reconstruya la convivencia entre Sociedad y Estado, con reglas claras en la relación entre gobernantes y las personas gobernadas.

9. Exigiremos la inclusión del Plebiscito como instrumento válido para la toma de decisiones desde la ciudadanía.

10. Exigiremos la eliminación de los fondos sociales de las diputaciones, para evitar que sean manejados a discreción y de manera clientelar.

11. Demandaremos la reducción del número de diputaciones, quitando las 20 nacionales y las 2 regionales y dejar únicamente las territoriales, garantizando la proporcionalidad entre el número de habitantes con la cantidad de diputaciones.

12. Velaremos porque el voto tenga igual valor en cualquier lugar del país, garantizando las representaciones de mayorías y minorías en la Asamblea Nacional, y velando por una distribución equitativa de la representación política.

Compromisos

Sobre reformas al Poder Electoral.

13. No aceptaremos un proceso electoral sin las condiciones necesarias que garanticen el re-establecimiento absoluto e irrestricto de las libertades ciudadanas, las cuales son: a) Libertad de expresión, asociación, movilización, libertad de prensa y seguridad ciudadana; b) Libertad absoluta de las presas y presos políticos y anulación de los juicios; c) Retorno seguro de las personas exiliadas. No más muerte y secuestros para quienes regresan del exilio; d) Reingreso al país de la CIDH y organismos internacionales y plenas

garantías para los organismos nacionales de derechos humanos.

14. Reforzaremos la lucha para que se garanticen reformas electorales que permitan elecciones libres y transparentes que respeten la decisión de la ciudadanía.

15. Nos comprometemos durante todo el proceso electoral a mantener la presión y ejercer la auditoría social como pueblo organizado. El proceso electoral no es un fin en sí mismo, sino un medio que permitirá la refundación del Estado.

16. Lucharemos por una nueva Ley Electoral que elimine la reelección indefinida, las pensiones vitalicias y la diputación regalada, que incluya la posibilidad de referéndum incluyendo el referéndum revocatorio, el derecho a la presentación de candidaturas independientes o la suscripción popular al menos a nivel municipal, la fiscalización y transparencia de los partidos políticos, la inhabilitación vitalicia para presentarse en comicios a quienes hayan cometido fraudes electorales y los artículos contemplados en la Ley 50/50, que garantizan la presencia de las mujeres en las boletas electorales y su participación en espacios de toma de decisión.

17. Demandaremos que se reconozca el derecho al voto en el exterior y que se deroguen los obstáculos que excluyen a las

personas exiliadas del derecho a ser elegidas a través del requisito de haber vivido en el país de manera continuada en los cuatro años anteriores a la elección.

18. Promoveremos una nueva Ley de Partidos y Asociaciones Políticas que permita la creación de nuevos partidos y la inscripción de partidos nacionales, regionales y locales a fin de evitar el bipartidismo, que derogue las restricciones a partidos minoritarios, elimine la sanción al llamado “transfugismo” y que incluya la posibilidad de casillas nuevas para alianzas electorales.

19. Impulsaremos la reestructuración, descentralización y despartidización de toda la estructura electoral desde Consejo Supremo Electoral, Consejos Departamentales, Municipales y Juntas Receptoras de Votos, convirtiendo el Consejo Supremo Electoral en Instituto Electoral e Instituto de Cédulación y propondremos un sistema de elección directa y revocación de magistradas, magistrados y otros funcionarios del Consejo Supremo Electoral, bajo el control ciudadano.

20. Propondremos el establecimiento de un Tribunal especializado en Justicia Electoral independiente y concentrado.

21. Impulsaremos el establecimiento de jurisdicciones contenidas y no contenidas.

22. Impulsaremos un proceso de consultas con la Costa Caribe, garantizando que cualquier reforma respete su gobernanza, costumbre, cosmovisión y la autonomía de las comunidades indígenas en cuanto a su forma de elegir a sus autoridades. Se deberá incorporar un Título completo de la Ley Electoral con las recomendaciones de la Sentencia del caso Yatama vs Nicaragua.

23. Demandaremos elecciones simultáneas en todos los niveles: generales, legislativas, regionales y municipales y que se establezca un sistema de dos vueltas electorales, contando con el 50+1 para poder optar por la Presidencia.

24. Exigiremos la obligatoriedad para el CSE de entregar inmediatamente las actas de los resultados a las y los fiscales acreditados por los partidos políticos, de publicar los resultados electorales de cada JRV en línea como mecanismo de transparencia, y de permitir la observación electoral nacional e internacional, con la participación de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Compromisos Sobre reformas al Poder Judicial.

25. Lucharemos por la reestructuración y depuración del Poder Judicial, garantizando que vele por una administración independiente de la justicia y la aplica-

ción y cumplimiento de la ley de carrera judicial.

26. Exigiremos que los jueces de instancia tanto locales como de distrito, así como los magistrados de apelaciones, de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional deberán tener los méritos para optar a esos cargos y opositar públicamente conforme la Ley de Carrera Judicial.

27. Impulsaremos la creación de un Tribunal Constitucional que vele por el respeto a la Constitución y los derechos fundamentales de los ciudadanos, por medio de la resolución de los recursos por inconstitucionalidad, de amparo, habeas data y de conflicto de competencia de los poderes del Estado.

28. Estaremos vigilantes para que las y los funcionarios que no cumplan con lo establecido por las leyes sean sancionados adecuadamente, tanto administrativa como penalmente, asumiendo el Estado responsabilidad civil si existiesen perjuicios a terceros.

Compromisos Sobre la Fiscalía General de la República.

29. Exigiremos que se garantice la independencia de la Fiscalía y la separación y autonomía de los poderes del Estado, en especial el Poder Judicial y que se despartidarie la gestión pública.

Compromisos Sobre la Policía Nacional

30. Exigiremos la reestructuración y depuración de la Policía Nacional, para que se elimine de sus filas a todas y todos los funcionarios que cometieron delitos.

31. Exigiremos juicios públicos para quienes cometieron crímenes y delitos, y velaremos por la seguridad y estabilidad de quienes no lo hicieron.

32. Demandaremos que se elimine el decreto que supedita la Policía Nacional al Poder Ejecutivo. La misma debe depender de un ministerio civil.

33. Demandaremos que se invierta en capacidades de las y los policías, incorporando formación en derechos humanos.

34. Promoveremos la reforma del Sistema Penitenciario Nacional, con visión de justicia restaurativa (no punitiva), que asegure la aplicación de los derechos humanos y cuente con la capacitación y los recursos necesarios para cumplir con el objetivo de rehabilitar y reintegrar a las personas en la sociedad.

Compromisos Sobre el Ejército Nacional

35. Exigiremos la realización de un Referéndum nacional para decidir sobre la abolición del Ejército. Si el resultado del Referéndum fuera la abolición del Ejército de Nicaragua, promoveremos que se desarrolle un proceso gradual en un período de 5 años contados a partir de la toma

de posesión del nuevo gobierno, de manera que se procure la re inserción de sus miembros en la dinámica social y la economía nacional, debiendo asegurar los beneficios sociales como la seguridad social y la educación gratuita a quienes sean dados de baja.

36. Si se aboliera el Ejército, que sea sustituido por estructuras policiales, rurales o costeras.

37. Demandaremos el desmantelamiento y el desarme de los grupos paramilitares y fuerzas de choque y exigiremos un proceso de investigación exhaustiva que identifique a los responsables de su formación y dirección.

38. Mientras tanto, promoveremos la reducción del Ejército Nacional y de su presupuesto y demandaremos que se garantice que las Fuerzas Armadas velen por la seguridad ciudadana y no vuelvan a convertirse en parte del aparato represivo del Estado en contra de la población.

39. Demandaremos una doctrina militar basada en el servicio a la comunidad, atención de desastres y emergencias, vigilancia del territorio y sus bienes naturales, así como por una ciudadanía más civil y menos armada.

Compromisos Sobre la seguridad social

40. Comprendiendo el acceso universal a la seguridad social

como derecho humano, impulsaremos una profunda y efectiva reforma del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) que resalte su función pública y lo vuelva más eficaz y eficiente, erradicando la corrupción en su seno.

41. Demandaremos que se invierta desde el INSS en proyectos que generen rentabilidad y facilidades para la ciudadanía, como en programas de vivienda social para personas aseguradas.

42. Exigiremos el acceso pleno a servicios de salud y medicamentos a jubiladxs con pensión reducida.

43. Propondremos una nueva ley de seguridad social que saque del desfase a la legislación actual que es inconstitucional sobrevenidamente por estar contenida en un decreto ejecutivo. Esta ley deberá disponer criterios especiales con relación a las relaciones jurídicas y créditos otorgados por la institución.

Compromisos

Sobre la soberanía y autodeterminación.

44. Garantizar el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

45. Garantizar la soberanía en el marco del derecho a la autodeterminación de los pueblos, con una política exterior sin injerencia extranjera, sino de colaboración y de respeto univer-

sal a los derechos humanos.

46. Avanzar hacia la integración centroamericana como parte fundamental de la política exterior, fortalecer mecanismos existentes de integración económica y promover la integración social, cultural y política.

Compromisos

Sobre la ratificación de Tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos.

47. Demandaremos que el Estado nicaragüense ratifique los siguientes tratados internacionales: el Protocolo Facultativo de la CEDAW (1981), el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional DESC (1980), las Resoluciones pendientes de ratificar de la OIT sobre derechos laborales, entre otros.





Articulación de Movimientos Sociales

#LuchamosPorLasDignidades

#SoloElPuebloSalvaAlPueblo